

**RESOLUCIÓN N° ISTT-ROCS-054-2023**  
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA**  
**ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR**  
**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 3, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes";

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."

Que, el artículo 27 ibidem expresa: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional."

Que, el artículo 28 de la norma antes señalada dispone: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive."

Que, el artículo 350 de la carta magna reza: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador dispone "El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados."



Que, el artículo 68 la Ley Orgánica de Educación Superior señala que "Las instituciones de Educación Superior garantizarán la existencia de organizaciones gremiales en su seno, las que tendrán sus propios estatutos que guardarán concordancia' con la' normativa' institucional y esta ley. Sus directivas deberán renovarse de conformidad con las normas estatutarias; caso contrario, el máximo órgano colegiado superior de la institución convocará a elecciones que garantizarán la renovación democrática."

Que, el artículo 114 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone: "De la formación técnica y tecnológica. - La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios."

Que el artículo 115 ibidem reconoce: "De las instituciones de la formación técnica y tecnológica. - Son instituciones de educación superior técnica tecnológica, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes."

Que el artículo 115.5 ibidem reconoce a los Institutos Superiores un nivel de gobierno dispuesto así: "Gobierno de los Institutos Superiores Públicos. - Se reconoce en los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes e Institutos Superiores Universitarios públicos, instancias directivas y de gobierno, que serán establecidas y reguladas en el reglamento a esta Ley."

Que el artículo Art. 115.6 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone: "Órgano de carácter colegiado de los Institutos Superiores Públicos.- Todo instituto superior público contará con un órgano colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales, económico-productivos y miembros de la comunidad educativa del instituto, en relación a la actividad a su cargo."

Que, el Art. 44 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnicas y Tecnologías determina que el "Órgano Colegiado Superior. - El OCS es la autoridad máxima de los institutos tengan o no la condición de superior universitaria. Las resoluciones que adopte son de obligatorio cumplimiento para la institución. (...) "

Que, el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua en su artículo 16 dispone que: "Órgano Colegiado Superior. - El Órgano Colegiado Superior, es el máximo órgano de gobierno (...), encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución."

Que, el Art. 21 del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua establece las competencias del O.C.S. expresando lo siguiente: "Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior. - Serán atribuciones y responsabilidades del Instituto las siguientes: (...) n) Aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del instituto; (...) "

Que, mediante Oficio Nro. ISTT-R-2023-143 de fecha 20 de abril del 2023, suscrito por la Lic. Maryuxi castillo, Rectora del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, envía el informe para la Rendición de Cuentas del año 2022.



Que, el Órgano Colegiado Superior, en sesión ordinaria realizada el 20 de abril de 2023, analizó el informe de Rendición de Cuentas del año 2022 del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, el mismo que cumple con los contenidos establecidos en la normativa vigente.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica,

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el informe de Rendición de Cuentas del año 2022 del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.

**Artículo 2.-** Notificar con el contenido de la presente resolución a Rectorado y a Coordinación Estratégica del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua para que continúe con el proceso.

**Artículo 3.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

### NOTIFÍQUESE – CÚMPLASE. -

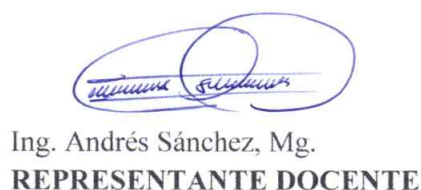
Dado en la ciudad de Ambato, a los 20 días del mes de abril de 2023.



Leda Maryuxi Castillo, Mg.  
**PRESIDENTA**



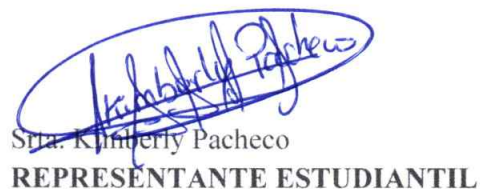
Lcdo. Juan Carlos Guato, Mg.  
**VICERRECTOR**



Ing. Andrés Sánchez, Mg.  
**REPRESENTANTE DOCENTE**



Dra. MVZ Diana Herrera  
**REPRESENTANTE DOCENTE**



Sra. Kimberly Pacheco  
**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**





# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA

## RENDICIÓN DE CUENTAS

PERÍODO ENERO 2022 – DICIEMBRE 2022

Ambato – 2023



MATRIZ: Instituto Superior Tecnológico "Tungurahua" (EDIFICIO SECAP)  
Av. Bolívariana y Av. Cordillera del Cóndor



Ist Tungurahua Ambato



instituto\_tungurahua



secretaria.istb@gmail.com



032408302  
032419293

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

### Contenido

|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....                    | 7  |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....                                         | 9  |
| DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO QUE RINDE CUENTAS .....             | 9  |
| RESOLUCIONES DEL ORGANO COLEGIADO SUPERIOR 2022 .....               | 14 |
| PROCESO SUSTANTIVO: DOCENCIA.....                                   | 18 |
| OFERTA ACADÉMICA.....                                               | 18 |
| ESTUDIANTES MATRICULADOS Y GRADUADOS.....                           | 20 |
| ESTUDIANTES MATRICULADOS.....                                       | 20 |
| ESTUDIANTES GRADUADOS.....                                          | 21 |
| BIENESTAR INSTITUCIONAL.....                                        | 22 |
| PROCESO SUSTANTIVO: INVESTIGACIÓN .....                             | 25 |
| PROCESO SUSTANTIVO: VINCULACIÓN.....                                | 28 |
| CAPACITACIÓN DOCENTE.....                                           | 31 |
| INFORME DE VERIFICACIÓN DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2022 ..... | 33 |



## ÍNDICE DE FIGURAS

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 1.-</b> Organigrama del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.....                       | 7  |
| <b>Figura 2.-</b> Mapa de Procesos del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.....                  | 9  |
| <b>Figura 3.</b> Número de estudiantes que registraron ficha académica 2022 .....                      | 22 |
| <b>Figura 4.</b> Número de estudiantes que registraron ficha académica 2022 en función del género..... | 22 |
| <b>Figura 5 .-</b> Análisis de proyectos de Investigación del IST Tungurahua.....                      | 25 |
| <b>Figura 6.-</b> Proyectos de Aula del IST Tungurahua .....                                           | 26 |
| <b>Figura 7.</b> Cumplimiento de Plan Operativo Anual 2022.....                                        | 33 |



## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1.</b> Información de las carreras vigentes que oferta el IST Tungurahua .....                                      | 18 |
| <b>Tabla 2.</b> Número de estudiantes matriculados por carreras y periodo académico de las carreras del IST Tungurahua ..... | 20 |
| <b>Tabla 3.</b> Número de estudiantes graduados en función de la modalidad y la carrera .....                                | 21 |
| <b>Tabla 4.</b> Identificación étnica de la población estudiantil del IST Tungurahua .....                                   | 23 |
| <b>Tabla 5.</b> Estado civil de la población estudiantil del IST Tungurahua .....                                            | 23 |
| <b>Tabla 6.</b> Situación laboral de la población estudiantil del IST Tungurahua del IST Tungurahua.....                     | 24 |
| <b>Tabla 7.</b> Tipo de discapacidad que presentan los estudiantes del IST Tungurahua .....                                  | 24 |
| <b>Tabla 8.</b> Número de publicaciones científicas realizadas en 2022 .....                                                 | 26 |
| <b>Tabla 9.</b> Número de ponencias realizadas en 2022 .....                                                                 | 27 |
| <b>Tabla 10.</b> Número de estudiantes que ejecutaron prácticas año 2022 .....                                               | 28 |
| <b>Tabla 11.</b> Número de convenios de prácticas firmados en año 2022 .....                                                 | 29 |
| <b>Tabla 12.</b> Número de convenios de prácticas firmados en año 2022 .....                                                 | 29 |
| <b>Tabla 13.</b> Número de convenios de prácticas firmados en año 2022 .....                                                 | 30 |
| <b>Tabla 14.</b> Información de capacitación docente del año 2022 .....                                                      | 31 |
| <b>Tabla 15.</b> Resumen de cumplimiento de POA 2022 del IST Tungurahua .....                                                | 34 |



## ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Tungurahua de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece:

“Art. 27. Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.”

De la misma manera y de conformidad a lo previsto en el Estatuto del Instituto, establece:

“Art. 24.- Atribuciones y responsabilidades del Rector. - [...] literal g) Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de Educación Superior.”

En base al Oficio N°: ISTT-R-2023-004 de fecha 16 de enero de 2023 07 de enero de 2022, en el cual notifican el proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Por su parte, la resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su “Art. 1.- Objeto. - El presente reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública”.

Adicionalmente, deberán dar cumplimiento de la Resolución RPC-SO-41-No.740-2019, emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), en la que establece en el “Art. 8.- Entrega y registro de informe de rendición de cuentas de. - Las IES presentarán al CES su informe de rendición de cuentas hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro [...]”

En cumplimiento a lo tipificado en la normativa que regula a las instituciones de educación superior, se expone el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero - diciembre de 2019 de las actividades ejecutadas en el Instituto Superior Tecnológico Tungurahua de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

### **Instituto Tecnológico Superior Tecnológico Tungurahua**

Mediante RPC-SO-04-No.115-2021 con fecha 19 de febrero de 2021, el Consejo de Educación Superior resuelve en el Artículo 1 “Dar por conocido y aprobado el informe final respecto al proceso de fusión por absorción del Instituto Superior Tecnológico Guayaquil e Instituto Superior Tecnológico SECAP al Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca, remitido por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior mediante memorando CES-CPIC-2021-0083-M, de 08 de febrero de 2021, que forma parte integrante de la presente Resolución”. Artículo 2: “Aprobar la fusión por absorción del Instituto Superior Tecnológico Guayaquil e Instituto Superior Tecnológico



SECAP que pasarán a ser parte del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca”.  
Artículo 3: Declarar la extinción de los siguientes institutos superiores: Instituto Superior Tecnológico Guayaquil e Instituto Superior Tecnológico SECAP.

Mediante RPC-SO-19-No.507-2021 con fecha 25 de agosto de 2021, el Consejo de Educación Superior resuelve en el Artículo Único: “Declarar en primer debate la extinción, por la figura de fusión por absorción, de los siguientes institutos superiores: entre ellos el Instituto Superior Tecnológico Luis A. Martínez (Agronómico)”.

Mediante RPC-SO-19-No.506-2021 con fecha 25 de agosto de 2021, el Consejo de Educación Superior resuelve en el Artículo 1: “Dar por conocidos y aprobados los informes remitidos por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior, mediante memorandos CES-CPIC-2021-0581-M, CES-CPIC-2021-0582-M, CES-CPIC-2021-0583-M y CES-CPIC-2021-0592-M, de 18 y 20 de agosto de 2021, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución. Y Artículo 2.- Aprobar la fusión por absorción de los institutos superiores, entre ellos descritos a continuación: el Instituto Superior Tecnológico Luis A. Martínez (Agronómico) por el Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca.

A través de memorando CES-CPIC-2021-0884-M, de 25 de noviembre de 2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del CES, notificó el Acuerdo ACU-CPICS-SO-050 No.763-2021, adoptado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria desarrollada el 23 de noviembre de 2021, mediante el cual convino: “1. Dar por conocido y acoger el Informe sobre la solicitud de cambio de nombre del (sic) Tecnológico María Natalia Vaca por el de Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, elaborado por el equipo técnico de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior, y remitirlo para conocimiento y consideración del Pleno del CES. 2. Recomendar al Pleno del CES, que se autorice el cambio de nombre del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca, con código institucional Nro. 2229, a Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, en virtud de que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. 3. Recomendar al Pleno del CES que se disponga a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que se realice la correspondiente actualización en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y se mantenga el código actual de la Institución (2229). 4. Recomendar al Pleno del CES que se disponga a la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior, la actualización de la información en las bases de datos del CES”.

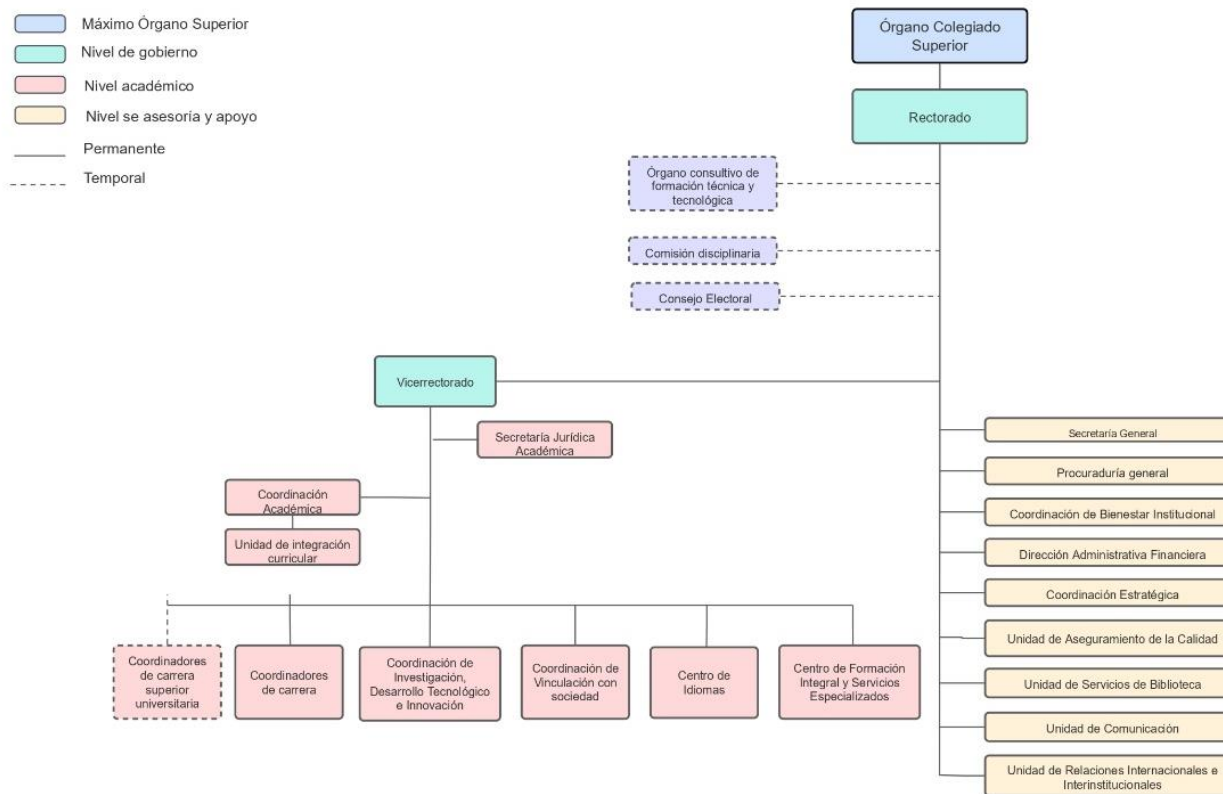
Mediante RPC-SO-33-No.745-2021 con fecha 01 de diciembre de 2021, el Consejo de Educación Superior resuelve en el Artículo Único: “Autorizar el cambio de nombre del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca con código institucional 2229, por el de Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.



## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



**Figura 1.-** Organigrama del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua

El Organigrama institucional se aprobó mediante RESOLUCIÓN N° ISTT-ROCS-072-2022, con fecha de 31 de octubre de 2022.

El Instituto Superior Tecnológico Tungurahua proyectándose a la transformación a Instituto Superior Universitario y una después de realizar un análisis y externo de la institución ha establecido los siguientes orientadores institucionales:

### **Misión**

Formar tecnólogos superiores integrales, innovadores, competentes con carácter humanista, intercultural y productivo, mediante la vinculación e investigación para la construcción de soluciones que aporten al desarrollo socioeconómico del país.

### **Visión**

Ser un instituto superior universitario reconocido por su excelencia académica, responsabilidad social e innovación, articulado con los sectores estratégicos a nivel nacional e internacional.

### **Valores institucionales**

Los principios por los cuales se rige la institución, señalados en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, son los siguientes:

- a) Cogobierno;
- b) Igualdad de oportunidades;
- c) Calidad;
- d) Pertinencia;
- e) Integralidad;
- f) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento;
- g) Universalidad;
- h) Equidad;
- i) Progresividad;
- j) Interculturalidad;
- k) Solidaridad;
- l) Movilidad
- m) No discriminación.



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A la Dirección Administrativa Financiera le corresponde en articulación con el Rector, la administración de los recursos financieros, la organización de los fondos, valores, especies y títulos a favor del Instituto, la elaboración de informes económicos; así como velar por los procesos de infraestructura, mantenimiento, seguridad, gestión de riesgos en las instalaciones del Instituto; y ejecutar las políticas de gestión del personal docente y administrativo (Estatuto institucional, 2019).

A partir de la organización administrativa y gestión académica se definió el Mapa de Procesos de la institución, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° ISTT-ROCS-057-2022, con fecha 27 de septiembre de 2022, que se muestra a continuación.



**Figura 2.-** Mapa de Procesos del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua

Fuente: Coordinación Estratégica, 2022

## DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO QUE RINDE CUENTAS

**Nombre:** Maryuxi Alejandra Castillo Ordóñez

**Cargo:** Rectora desde el 08 de junio de 2017

**Atribuciones y responsabilidades:**

Mediante Contrato de Servicios Ocasionales con el memorando Nro. SENESCYT-SGES-SIES-2023-0032-M de 08 de enero de 2023, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, otorgó la contratación a la Lcda. Maryuxi Alejandra Castillo Ordoñez Mg., portadora de la cédula de ciudadanía No. 050213121-2 en calidad de Rectora del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua posesionado en sus funciones mediante acto administrativo por el período comprendido desde el 08 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, sus funciones son:



- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, la normativa y directrices del órgano rector de la política pública, las Resoluciones del Órgano Colegiado Superior, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos de la Institución, y demás disposiciones legales;
- b) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Institución;
- c) Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la institución;
- d) Conocer y elevar al Órgano Colegiado Superior los proyectos de carácter académico del nivel técnico y tecnológico que le presentare el Vicerrector;
- e) Convocar y presidir el Órgano Colegiado Superior y demás órganos que le corresponda de conformidad con el presente estatuto o la normativa interna institucional;
- f) Presentar de manera oportuna al Órgano Colegiado Superior el informe anual de gestión;
- g) Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de Educación Superior;
- h) Suscribir o refrendar los títulos de nivel técnico o tecnológico y sus equivalentes expedidos por el instituto superior, conjuntamente con el Secretario General;
- i) Planificar, dirigir y supervisar, las funciones y actividades administrativas y de apoyo de la institución para alcanzar su adecuado funcionamiento técnico;
- j) Dirigir y supervisar la gestión académica de la institución para alcanzar su adecuado funcionamiento;
- k) Establecer las políticas, directrices estratégicas, lineamientos y metodologías a seguir en el diseño, ejecución y monitoreo del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional;
- l) Celebrar convenios de homologación con instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras, a fin de que estas instituciones reconozcan las asignaturas aprobadas en el Instituto Superior Tecnológico Tungurahua previo informe favorable del órgano rector de la política pública de Educación Superior;
- m) Celebrar convenios con instituciones de Educación Superior extranjeras con el objeto de ofertar conjuntamente carreras de tercer nivel técnico y tecnológico superior o sus equivalentes, previo informe favorable del órgano rector de la política pública de Educación Superior;
- n) Celebrar convenios de cooperación interinstitucional, prácticas preprofesionales, formación dual y para la ejecución de proyectos de vinculación con instituciones o empresas con quienes el instituto ejecute acciones articuladas para favorecer la formación técnica y tecnológica;
- o) Dirigir la elaboración del Plan Operativo Anual del Instituto para su aprobación por el Órgano Colegiado Superior, y su posterior remisión al órgano rector de la política pública de Educación Superior;



- p) Dirigir y supervisar la ejecución de las políticas académicas, de investigación, de vinculación con la sociedad, así como las de apoyo, asesoría y las administrativas para alcanzar el adecuado funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua;
- q) Dirigir la ejecución del plan de comunicación institucional;
- r) Remitir al órgano rector de la política pública de Educación Superior, los informes técnicos de viabilidad que requieran de su aprobación para la suscripción de convenios y contratos;
- s) Suscribir contratos y convenios con instituciones educativas y del sector social o productivo, que cuenten con informe técnico de viabilidad debidamente aprobado por las instancias correspondientes conforme los lineamientos expedidos por el órgano rector de la política pública de Educación Superior;
- t) Dirigir la elaboración de la normativa e instrumentos legales internos que se requieran;
- u) Asegurar el cumplimiento de las normas académicas y disciplinarias en la comunidad educativa de conformidad con la normativa vigente;
- v) Remitir mensualmente al órgano rector de la política pública de Educación Superior, en caso de contar con cuenta de fondos para la autogestión, el informe de ingresos y gastos de la institución;
- w) Designar a los Coordinadores de Carrera, al Coordinador de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, así como al Coordinador del Centro de Idiomas; al Coordinador del Centro de Formación Integral y Servicios Especializados y al personal de libre nombramiento y remoción del nivel de apoyo y asesoría que constan en el presente Estatuto, que cumplan con el perfil que determine el órgano rector de la política pública de Educación Superior según los lineamientos que determine dicha Secretaría de Estado;
- x) Cumplir con las delegaciones y responsabilidades asignadas por la máxima autoridad del órgano rector de la política pública; y,
- y) Las demás atribuciones que le confiera el Órgano Colegiado Superior y/o el órgano rector de la política pública de Educación Superior.
- z) Aprobar los modelos de gestión de formación, investigación y vinculación con la sociedad;
- aa) Integrar, crear o disolver comisiones gestoras específicas y temporales del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua de acuerdo con las necesidades institucionales, definiendo sus responsabilidades y duración;
- bb) Aprobar los proyectos institucionales de acción afirmativa que sean presentados por las áreas pertinentes;
- cc) Aprobar el distributivo docente Institucional.

### **Matriz de la institución**

- Provincia: Tungurahua



- Cantón: Ambato
- Parroquia: Pishilata
- Dirección: Av. Bolivariana y Av. Cordillera del Cóndor
- Correo Institucional: rectorado.istt@gmail.com
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

**Fecha de la rendición de cuentas:** 12/05/2023

Campus de Luis A. Martínez (Agronómico):

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Celiano Monge
- Dirección: Av. Rumiñahui y Pichincha Alta
- Correo Institucional: rectorado.istt@gmail.com
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

**Fecha de la rendición de cuentas:** 12/05/2023

Campus Palahua:

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Montalvo
- Dirección: Caserío Palahua El Carmen
- Correo Institucional: rectorado.istt@gmail.com
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858



**Fecha de la rendición de cuentas:** 12/05/2023

**Campus Oriente:**

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Pishilata
- Dirección: Machala y Pastaza
- Correo Institucional: rectorado.istt@gmail.com
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

**Fecha de la rendición de cuentas:** 12/05/2023

**Campus Guayaquil:**

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Picaihua
- Dirección: Av. Galo Vela y José Ingenieros
- Correo Institucional: rectorado.istt@gmail.com
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

**Fecha de la rendición de cuentas:** 12/05/2023



# RESOLUCIONES DEL ORGANO COLEGIADO SUPERIOR 2022

## Sesión Ordinaria 001 – 2022 - 02 de febrero de 2022

- Aprobación del informe del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021.
- Aprobación del POA'S 2022 ISTT.
- Aprobación del Proyecto Implementación Centro De Revisión Vehicular.
- Aprobación del informe Técnico de Viabilidad de Practicas Preprofesionales de las Carreras de Desarrollo Infantil Integral, Electricidad, Electrónica, Fabricación de Calzado, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Producción Pecuaria, Procesamiento de Alimentos del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.
- Aprobación de los formatos de prácticas pre profesionales.
- Aprobación de formatos para proyectos de vinculación.
- Aprobación del Plan de Contingencia para Practica Pre profesionales.
- Aprobación de Carta de Intención.
- Aprobación del Reglamento de Procuraduría General.
- Aprobación del Manual de Marca y hoja Institucional.

## Sesión Ordinaria 002 – 2022 - 18 de febrero de 2022

- Aprobación del informe Técnico de Viabilidad de Practicas Preprofesionales de las Carreras de Mecánica Automotriz, Producción Pecuaria, Procesamiento de Alimentos y Electrónica del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.
- Aprobación del informe de Bienestar Institucional Plan de Contingencias Practicas Preprofesionales.
- Aprobación del Diseño de Carrera de Electricidad.
- Aprobación del Diseño de Carrera de Electrónica.
- Aprobación del Diseño de Carrera de Enfermería Veterinaria.
- Aprobación del Diseño de Carrera de Mecánica Automotriz.
- Aprobación del Diseño de Carrera de Mecánica Industrial.
- Aprobación del Diseño de Carrera de Producción Pecuaria.
- Aprobación del Diseño de Carrera de Procesamiento de Alimentos.
- Sesión Extraordinaria 003-2022 - 25 de febrero de 2022
- Aprobación del Diseño de Carrera de Fabricación de Calzado.
- Aprobación del Plan de Mejora Institucional.
- Aprobación del Plan de Contingencia Institucional.

## Sesión Ordinaria 004-2022 - 07 de marzo de 2022

- Aprobación del informe de Rendición de Cuentas 2021.
- Aprobación de la Planificación del evento de diagnóstico Institucional para construcción del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
- Aprobación del Informe Técnico de Viabilidad de Prácticas Preprofesionales de Producción Pecuaria y Fabricación de Calzado.
- Aprobación del Plan de Actividades de Formación Complementaria del ISTT 2022.
- Aprobación de la Revisión y validación del acta de entrega – recepción de mobiliario.



### **Sesión extraordinaria 005-2022 - 28 de marzo de 2022**

- Protocolo de acción en estudiantes no vacunados.
- Informe de análisis de factibilidad para el retorno a las actividades presenciales.
- Reglamento de Evaluación de desempeño Docente.
- Instructivo para la Evaluación de desempeño Docente.
- Informe Técnico de Viabilidad (ITV) de Prácticas Pre Profesionales de las Carreras de Electricidad y Electrónica del ISTT.
- Reglamento de Bienestar Institucional del ISTT.
- Manual de Titulación.

### **Sesión Ordinaria 006-2022 - 05 de abril de 2022**

- Conocimiento, análisis y resolución del oficio presentado por el Sr. Ernesto Fabricio García Ulloa.
- Sesión extraordinaria 007-2022 - 19 de abril de 2022
- Informe para el cambio de nombre del estatuto institucional.
- Informes ITVS de las carreras de Mecánica Industrial, Procesamiento de Alimentos y Producción Pecuaria.
- Reglamento de la Unidad de Servicios y Biblioteca
- Certificados de reconocimiento a los docentes en el evento de "Proyectos Técnico y Tecnológicos del Instituto"
- Acuerdo de condolencia por el fallecimiento del Lcdo. Jhon Guaraca Quishpe docente de la carrera de Gastronomía

### **Sesión Ordinaria 008-2022 – 30 de mayo de 2022**

- Proyecto de creación del Centro de Idiomas como IST Tungurahua.
- Planificación de Capacitación docente de la Carrera de TSPA.
- Reglamento de la Unidad de Talento Humano
- Plan de Contingencia Institucional para el retorno en el periodo 2022-I
- Cronograma del Calendario Académico 2022I
- Validación de horas de prácticas pre profesionales Carrera de Mecánica Industrial.
- Análisis y aprobación del "Informe Técnico de Viabilidad (ITV) de Prácticas Pre Profesionales, de las siguientes carreras: Electricidad, Electrónica, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Producción Pecuaria.
- Reingresos y cambios de carrera para el respectivo período académico mayo-octubre 2022.

### **Sesión Ordinaria 009-2022 – 30 de junio de 2022**

- Documentos del Modelo de Gestión de investigación
- Proyecto de creación de Club de Danza ISTT
- Plan de Contingencia para los estudiantes de la Carrera de Fabricación de Calzado periodo académico: diciembre 2020. Abril 2021 y junio - octubre 2021.
- Reglamento de Régimen Disciplinario
- Reglamento Código de Ética
- Reglamento de estudiantes.
- ITVS prácticas pre profesionales de las carreras de Electricidad, Procesamiento de Alimentos y Producción Pecuaria. Horas de prácticas pre profesionales Carrera de Mecánica Industrial.
- Formatos de documentos de líneas de investigación y vinculación.
- Actualización de insumos para Gastronomía.



- Diseño de la Carrera de Tecnología Superior en Gestión de la Calidad del IST Tungurahua.

#### **Sesión Ordinaria 010-2022 – 28 de julio de 2022**

- Acta de entrega – recepción de birretes y togas.
- Reglamento de la Relaciones Internacionales e Institucionales.
- Elección de los miembros para la conformación del Comité Disciplinario y de Ética.
- Anulación de las matrículas de las estudiantes Margarita de Jesús Rivera Sánchez, Johana Lorena Mesías Proaño de la carrera de Gastronomía.

#### **Sesión Ordinaria 011-2022 – 23 de agosto de 2022**

- Informe de ejecución de evento de diagnóstico institucional para construcción Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PEDI)
- Revisión y aprobación del Informe de seguimiento de Planificación Operativa Anual 202.
- Análisis y aprobación de Ajuste de malla curricular carrera de Gastronomía.
- Aprobación de ITVS de prácticas pre profesionales de Mecánica Industrial, Fabricación de Calzado, Procesamiento de Alimentos, Producción Pecuaria, Electrónica
- Informe de Evaluación de Desempeño Docente
- Alcance al Calendario Académico

#### **Sesión extraordinaria 012-2022 – 30 de agosto de 2022**

- Plan de Contingencia para Rezagados en el Proceso de Titulación

#### **Sesión Ordinaria 013-2022 – 27 de septiembre de 2022**

- Reglamento de Comunicación
- Orientadores institucionales del ISTT para construcción de Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y objetivos estratégicos y operativos del ISTT para construcción de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).
- Informes ITVS de Prácticas pre profesionales de las carreras de Fabricación de calzado, Procesamiento de alimentos, Mecánica Automotriz, Electrónica.
- Logotipo de la carrera de Fabricación de Calzado
- Logotipo de la carrera de Mecánica Automotriz
- Logotipo de la carrera de Mecánica Industrial
- Logotipo de la carrera de Producción Pecuaria.

#### **Sesión Ordinaria 014-2022 – 31 de octubre de 2022**

- Reconocimiento Centro de Investigación y Desarrollo de la FAE (CIDFAE).
- Cursos de capacitación continua solicitado por la comisión de CFISE.
- Cronogramas para el plan de contingencia período académico 2021 I, cronograma presentación de perfiles 2022 I, cronograma presentación de trabajo de integración curricular y examen complejo 2022 I.
- Reglamento de Colectivos
- Reglamento de Aseguramiento de la Calidad
- Reglamento a Elección de Docentes al OCS
- Organigrama Institucional
- Informe Técnico de Viabilidad para la firma del convenio Interinstitucional UAM-ISTT.



- Aprobación ITVS de Prácticas pre profesionales de las carreras de Gastronomía, Procesamiento de alimentos, Electrónica, Mecánica Industrial, Producción Pecuaria.
- Logotipo de la carrera de SCOP
- Logotipo de la carrera de Gastronomía
- Informes de reingreso y cambios de carrera periodo académico 2022 II.

#### **Sesión Ordinaria 015-2022 – 14 de noviembre de 2022**

- Reglamento de Seguimiento a Graduados. Reglamento de Evaluación Estudiantil.
- Reglamento a Elección de Consejo Estudiantil.
- Calendario Académico 2022\_II.
- Club de Automovilismo
- Informe ITV de Prácticas pre profesionales de la carrera de Producción Pecuaria.
- Logotipo del Centro de Idiomas
- Logotipo de la carrera de Procesamiento de alimentos
- Logotipo de la carrera de Desarrollo Infantil Integral.
- Logotipo de la carrera de Electrónica
- Temas de los proyectos I+D.

#### **Sesión Extraordinaria 016-2022 – 17 de noviembre de 2022**

- Análisis y aprobación del informe ISTT-SJA-001 para reformar el Reglamento de Estudiantes.

#### **Sesión Ordinaria 017-2022 – 15 de diciembre de 2022**

- Distributivo actualizado del periodo académico 2022-II.
- Nombre de la Revista institucional.
- Conformación Comité Editorial.
- Informe de Evaluación Docente 2022\_I.



# PROCESO SUSTANTIVO: DOCENCIA

## OFERTA ACADÉMICA

El IST Tungurahua oferta diez carreras técnicas tecnológicas, distribuidas en la sede matriz y los diferentes campus de la institución:

### Sede Matriz SECAP (Av. Bolivariana y Av. Cordillera El Cóndor)

- Tecnología Superior en Electricidad
- Electricidad
- Tecnología Superior en Electrónica
- Electrónica
- Tecnología Superior en Fabricación de Calzado
- Fabricación de Calzado
- Tecnología Superior en Mecánica Automotriz
- Mecánica Automotriz
- Tecnología Superior en Mecánica Industrial

### Campus Guayaquil (Av. Galo Vela y José Ingenieros-Picahuia)

- Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral

### Campus Oriente (Calle Machala y Pastaza)

- Tecnología Superior en Gastronomía
- Gastronomía
- Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos
- Procesamiento de alimentos

### Campus Palahua (Parroquia Juan Montalvo-Palahua El Carmen)

- Tecnología Superior en Producción Pecuaria
- Producción Pecuaria

**Tabla 1.** Información de las carreras vigentes que oferta el IST Tungurahua

| Nombre de la carrera                          | Resolución de aprobación del Consejo de Educación Superior-CES | Nº semestres | Modalidad  |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GASTRONOMÍA            | Resolución RPC-SO-10- No.183-2017<br>(22/02/2017)              | 5            | PRESENCIAL |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD           | RPC-SO-19-No.360-2017<br>(07/06/2017)                          | 5            | PRESENCIAL |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA            | RPC-SO-19-No.362-2017<br>(07/07/2017)                          | 5            | PRESENCIAL |
| FABRICACIÓN DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN CALZADO | RPC-SO-19-No. 363-2017<br>(07/06/2017)                         | 5            | DUAL       |



| Nombre de la carrera                                    | Resolución de aprobación del Consejo de Educación Superior- CES | N° semestres | Modalidad                                    |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------|
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ              | RPC-SO-19-No.366-2017 (07/06/2017)                              | 5            | PRESENCIAL                                   |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECANICA INDUSTRIAL              | RPC-SO-19-No.367-2017 (07-06-2017)                              | 5            | PRESENCIAL                                   |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS       | RCP-SO-19-No.369-2017 (07/06/2017)                              | 5            | PRESENCIAL                                   |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCION PECUARIA              | RPC-SO-28- No.542-2017 CES (09/08/ 2017)                        | 5            | PRESENCIAL                                   |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL     | RPC-SO-20-No.346-2019 (05/06/2019)                              | 5            | PRESENCIAL                                   |
| TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO | RPC-SO-06-No.166-2021 (17/03/2021)                              | 4            | PRESENCIAL                                   |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL     | RPC-SO-12-No.336-2021 (16/06/2021)                              | 5-4          | DUAL MALLA ANTIGUA (5) DUAL MALLA ACTUAL (4) |
| GASTRONOMÍA                                             | RPC-SO-09-No.140-2022 (04/03/2022)                              | 4            | PRESENCIAL                                   |
| ELECTRÓNICA                                             | RPC-SO-22-No.330-2022 (08/06/2022)                              | 4            | PRESENCIAL                                   |
| PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS                              | RPC-SO-22-No.330-2022 (08/06/2022)                              | 4            | PRESENCIAL                                   |
| PRODUCCIÓN PECUARIA                                     | RPC-SO-24-No.368-2022 (22/06/2022)                              | 4            | PRESENCIAL                                   |
| ELECTRICIDAD                                            | RPC-SO-26-No.407-2022 (06/07/2022)                              | 4            | PRESENCIAL                                   |
| MECÁNICA AUTOMOTRIZ                                     | RPC-SO-37-No.583-2022 (21/09/2022)                              | 4            | PRESENCIAL                                   |
| FABRICACIÓN DE CALZADO                                  | RPC-SO-48-No.746-2022 (30/11/2022)                              | 4            | DUAL                                         |

**Fuente:** Secretaría General, 2022



## ESTUDIANTES MATRICULADOS Y GRADUADOS

### ESTUDIANTES MATRICULADOS

Unas de las actividades más importantes dentro de la Secretaría General es el proceso de matrículas, que se lo realiza al inicio del cada periodo académico. Para realizar este proceso se elaboran horarios de atención por niveles y carreras. Se cumple con los lineamientos y plazos establecidos por los entes rectores. Otro aspecto importante es la colaboración de docentes tutores y de apoyo a secretaría que facilitan el proceso.

**Tabla 2.** Número de estudiantes matriculados por carreras y periodo académico de las carreras del IST Tungurahua

| Nombre de la carrera                                       | Número de estudiantes matriculados en los periodos académicos: |             |             |             |             | TOTAL     |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
|                                                            | 2020<br>I                                                      | 2020<br>II  | 2021<br>I   | 2021<br>II  | 2022<br>I   |           |
| TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO    | 89                                                             | 89          | 0           | 0           | 0           | 178       |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL        | 30                                                             | 60          | 93          | 151         | 178         | 512       |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL (DUAL) | 42                                                             | 57          | 53          | 87          | 63          | 302       |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD                        | 238                                                            | 229         | 289         | 205         | 216         | 1177      |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA                         | 119                                                            | 142         | 157         | 122         | 92          | 632       |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN FABRICACIÓN DE CALZADO              | 41                                                             | 47          | 50          | 40          | 37          | 215       |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GASTRONOMÍA                         | 172                                                            | 199         | 178         | 187         | 190         | 926       |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ                 | 210                                                            | 222         | 242         | 271         | 278         | 1223      |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECANICA INDUSTRIAL                 | 160                                                            | 166         | 177         | 145         | 132         | 780       |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS          | 169                                                            | 202         | 186         | 162         | 124         | 843       |
| TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCION PECUARIA                 | 199                                                            | 197         | 173         | 197         | 171         | 937       |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>1469</b>                                                    | <b>1610</b> | <b>1598</b> | <b>1567</b> | <b>1481</b> | <b>--</b> |

**Fuente:** Secretaría General, 2022



## ESTUDIANTES GRADUADOS

El proceso de titulación se realizó mediante dos modalidades de graduación: Examen Complexivo y Proyecto de integración curricular, de los estudiantes de las carreras de Tecnología Superior en Electrónica, Electricidad, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Procesamiento de Alimentos, Producción Pecuaria, Gastronomía, Desarrollo Integral Infantil-Dual, Administración de Centros Infantiles, Fabricación de Calzado, Agroindustrias sumando un total de 558 estudiantes. Detallados a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 3.** Número de estudiantes graduados en función de la modalidad y la carrera

|                                         | Modalidad Examen<br>Complexivo | Modalidad Tesis | Total      |
|-----------------------------------------|--------------------------------|-----------------|------------|
| Administración de<br>Centros Infantiles | 55                             | 1               | 56         |
| Agroindustria                           | 6                              | 5               | 11         |
| Desarrollo Infantil<br>Integral-Dual    | 21                             | 0               | 21         |
| Electricidad                            | 33                             | 42              | 75         |
| Electrónica                             | 18                             | 17              | 35         |
| Fabricación de calzado-<br>dual         | 12                             | 0               | 12         |
| Gastronomía                             | 18                             | 44              | 62         |
| Mecánica Automotriz                     | 7                              | 98              | 105        |
| Mecánica Industrial                     | 25                             | 8               | 33         |
| Procesamiento De<br>Alimentos           | 51                             | 33              | 84         |
| Producción Pecuaria                     | 53                             | 11              | 64         |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>299</b>                     | <b>259</b>      | <b>558</b> |

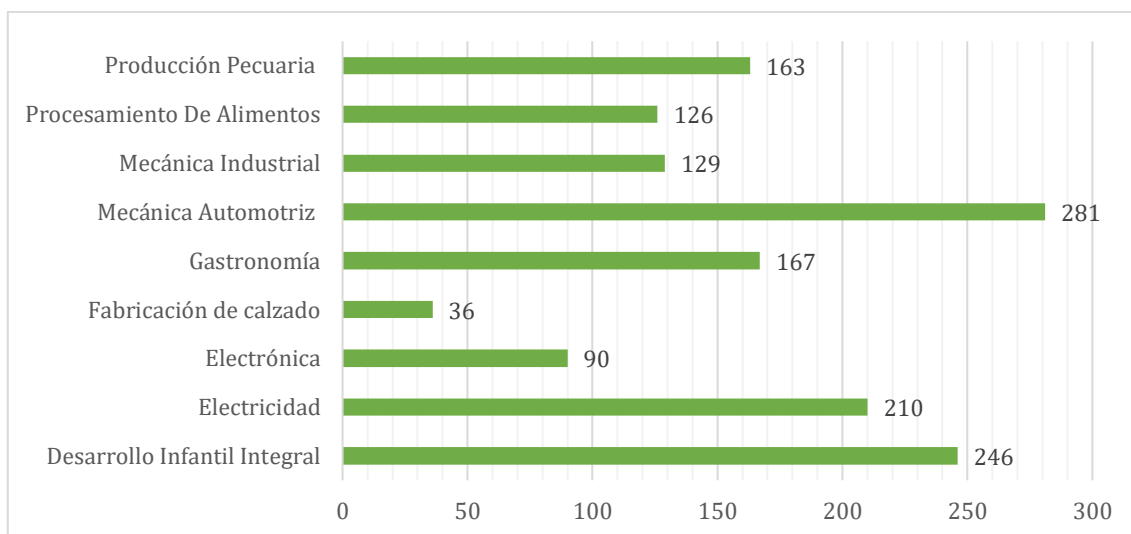
**Fuente:** Unidad de Integración Curricular, 2022

Se observa que el 54 % de estudiantes se graduaron por modalidad de Examen Complexivo a diferencia del 46 % que se graduó con la modalidad de tesis. Adicionalmente cabe recalcar que se logró gestionar la graduación de varios estudiantes rezagados de las carreras de Administración de Centros Infantiles y Agroindustria.



## BIENESTAR INSTITUCIONAL

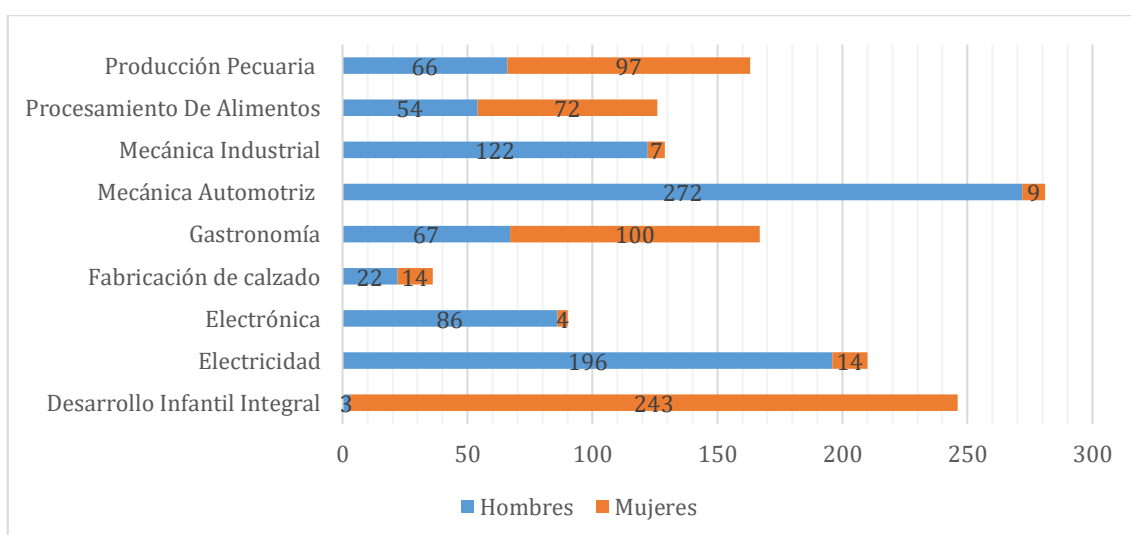
A continuación, se presenta la información correspondiente a las características socioeconómicas de la población estudiantil del IST Tungurahua, los datos presentados corresponden a la información levantada a través de la Ficha Socioeconómica en el año 2022.



**Figura 3.** Número de estudiantes que registraron ficha académica 2022

**Fuente:** Bienestar Institucional, 2022

Se contó con la participación de 1448 estudiantes a través de la aplicación de la Ficha Socioeconómica, presentando los siguientes números por carrera: Mecánica Automotriz (19,41 %), Desarrollo Infantil Integral (16,99 %), Electricidad (14,50 %), Gastronomía (11,53%), Producción Pecuaria (11,26 %), Mecánica Industrial (8,91 %), Procesamiento de Alimentos (8,70 %), Electrónica (6,22 %) y Fabricación de Calzado (2,49%). Adicionalmente se reporta el número de estudiantes según su género, como se muestra en la siguiente figura:



**Figura 4.** Número de estudiantes que registraron ficha académica 2022 en función del género

**Fuente:** Bienestar Institucional, 2022



El 61,3 % de la población estudiantil corresponde al género masculino y el 38,7 % es de género femenino, se observa que en la carrera de Desarrollo Infantil práctica toda los estudiantes son de género femenino, en otras carreras también se ven mayor número de mujeres como Producción Pecuaria, Procesamiento de Alimentos y Gastronomía. Al contrario, en otras carreras como Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Electricidad y Electrónica existen mayor número de hombres.

A continuación, se muestra la identificación étnica de los estudiantes, en función de la carrera del IST Tungurahua.

**Tabla 4.** Identificación étnica de la población estudiantil del IST Tungurahua

| Carrera                      | Mestizos    | Indígenas | Afro      | Blanco   | Otro     |
|------------------------------|-------------|-----------|-----------|----------|----------|
| Desarrollo Infantil Integral | 221         | 18        | 5         | 2        | 0        |
| Electricidad                 | 195         | 11        | 2         | 1        | 1        |
| Electrónica                  | 87          | 2         | 0         | 1        | 0        |
| Fabricación de calzado       | 36          | 0         | 0         | 0        | 0        |
| Gastronomía                  | 155         | 5         | 5         | 0        | 2        |
| Mecánica Automotriz          | 265         | 12        | 1         | 0        | 3        |
| Mecánica Industrial          | 122         | 4         | 3         | 0        | 0        |
| Procesamiento De Alimentos   | 119         | 5         | 1         | 1        | 0        |
| Producción Pecuaria          | 140         | 12        | 1         | 0        | 0        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>1340</b> | <b>69</b> | <b>18</b> | <b>5</b> | <b>6</b> |

**Fuente:** Bienestar Institucional, 2022

Se concluye que el 93,16 % de estudiantes se considera de etnia Mestiza, el 4,83 % de etnia Indígena, el 1,24 % de etnia Afroecuatoriano, el 0,35 % se considera de etnia Blanco y el 0,41 % de otro tipo de etnia.

Además, se presenta el estado civil de los estudiantes en función de la carrera que estudian, se observa que el 83,2 % son Solteros, seguido del 10,2 % que son casados, el 4,9 % se encuentra en unión libre, el 1,4 % se han divorciado y el 0,3 % son viudos.

**Tabla 5.** Estado civil de la población estudiantil del IST Tungurahua

| Carrera                      | Soltero     | Casado     | Divorciado | Unión libre | Viudo    |
|------------------------------|-------------|------------|------------|-------------|----------|
| Desarrollo Infantil Integral | 183         | 42         | 9          | 12          | 0        |
| Electricidad                 | 176         | 18         | 2          | 14          | 0        |
| Electrónica                  | 85          | 3          | 0          | 2           | 0        |
| Fabricación de calzado       | 30          | 4          | 0          | 2           | 0        |
| Gastronomía                  | 133         | 22         | 5          | 6           | 1        |
| Mecánica Automotriz          | 235         | 30         | 1          | 15          | 0        |
| Mecánica Industrial          | 112         | 11         | 1          | 5           | 0        |
| Procesamiento De Alimentos   | 109         | 6          | 1          | 9           | 1        |
| Producción Pecuaria          | 142         | 12         | 1          | 6           | 2        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>1205</b> | <b>148</b> | <b>20</b>  | <b>71</b>   | <b>4</b> |

**Fuente:** Bienestar Institucional, 2022



Con respecto a la situación laboral el 48,8 % no trabajan, el 20 % trabajan a tiempo completo, el 17,6 % trabajan a medio tiempo, el 8,2 % trabajan de forma informal y por último el 5,5 % trabaja a tiempo parcial. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 6.** Situación laboral de la población estudiantil del IST Tungurahua del IST Tungurahua

| Carrera                      | Desempleado | Tiempo completo | Medio tiempo | Tiempo parcial | Informal   |
|------------------------------|-------------|-----------------|--------------|----------------|------------|
| Desarrollo Infantil Integral | 112         | 54              | 45           | 13             | 22         |
| Electricidad                 | 106         | 40              | 37           | 12             | 15         |
| Electrónica                  | 60          | 5               | 19           | 1              | 5          |
| Fabricación de calzado       | 9           | 27              | 0            | 0              | 0          |
| Gastronomía                  | 79          | 35              | 18           | 12             | 23         |
| Mecánica Automotriz          | 116         | 70              | 56           | 19             | 17         |
| Mecánica Industrial          | 31          | 35              | 18           | 12             | 23         |
| Procesamiento De Alimentos   | 65          | 18              | 31           | 6              | 6          |
| Producción Pecuaria          | 122         | 3               | 28           | 4              | 6          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>700</b>  | <b>287</b>      | <b>252</b>   | <b>79</b>      | <b>117</b> |

**Fuente:** Bienestar Institucional, 2022

Por último, el 98,9 % de los estudiantes no presentan ningún tipo de discapacidad, el 0,3 % presenta una discapacidad física e intelectual respectivamente, el 0,2 % tienen una discapacidad visual y psicosocial y el 0,1 % presenta una discapacidad auditiva.

**Tabla 7.** Tipo de discapacidad que presentan los estudiantes del IST Tungurahua

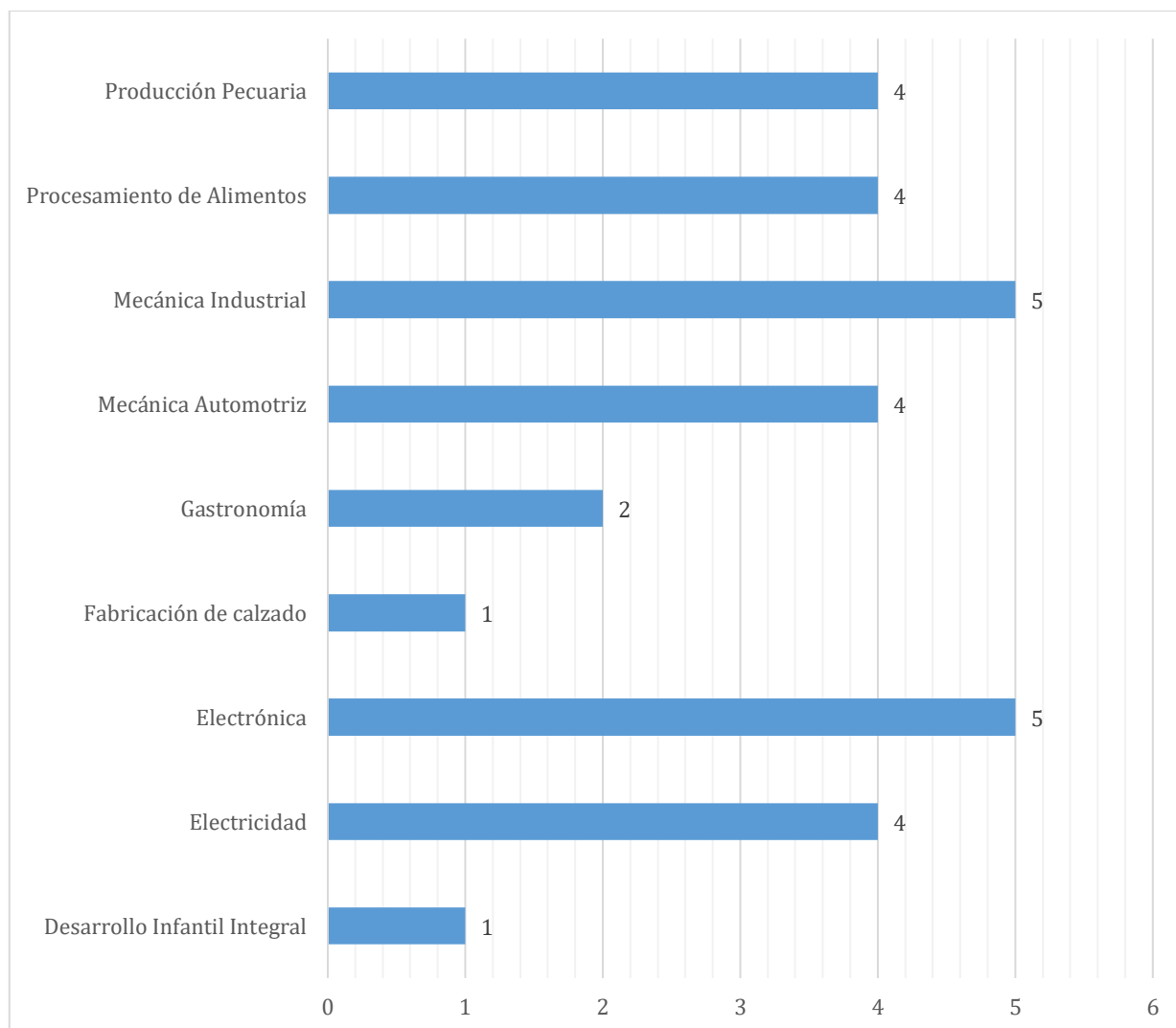
| Carrera                      | Ninguna     | Física   | Intelectual | Visual   | Auditiva | Psicosocial |
|------------------------------|-------------|----------|-------------|----------|----------|-------------|
| Desarrollo Infantil Integral | 243         | 1        | 0           | 1        | 0        | 1           |
| Electricidad                 | 208         | 1        | 0           | 0        | 1        | 0           |
| Electrónica                  | 90          | 0        | 0           | 0        | 0        | 0           |
| Fabricación de calzado       | 36          | 0        | 0           | 0        | 0        | 0           |
| Gastronomía                  | 164         | 0        | 1           | 2        | 0        | 0           |
| Mecánica Automotriz          | 278         | 2        | 1           | 0        | 0        | 0           |
| Mecánica Industrial          | 129         | 0        | 0           | 0        | 0        | 0           |
| Procesamiento De Alimentos   | 123         | 0        | 2           | 0        | 1        | 0           |
| Producción Pecuaria          | 161         | 0        | 0           | 0        | 0        | 2           |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>1432</b> | <b>4</b> | <b>4</b>    | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>3</b>    |

**Fuente:** Bienestar Institucional, 2022



## **PROCESO SUSTANTIVO: INVESTIGACIÓN**

En el año 2022 se realizó un trabajo prolífico y estructurador por parte de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CIDTI) para cumplir con las metas proyectadas y el desarrollo de proyectos e investigaciones. Los docentes y estudiantes se encuentran trabajando en proyectos de investigación, como se muestra en la siguiente figura:



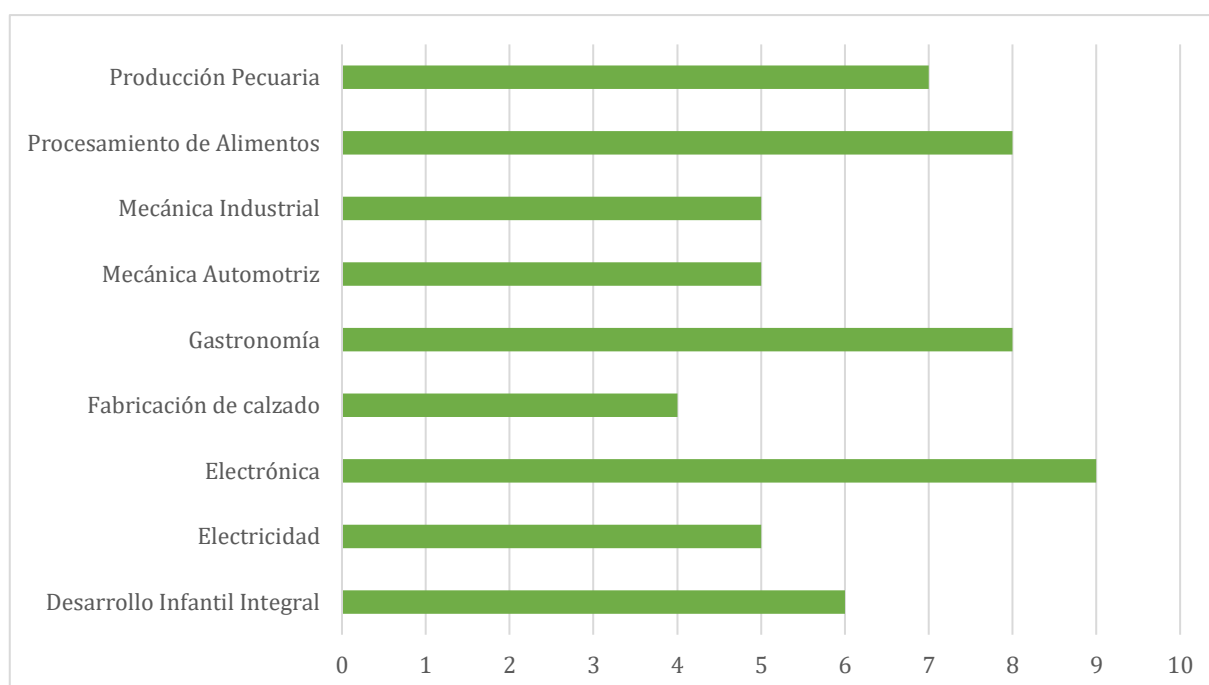
**Figura 5 .-** Análisis de proyectos de Investigación del IST Tungurahua

**Fuente:** CIDTI, 2022

### **Proyectos de aula**

Adicionalmente cada período académico se desarrollan proyectos de aula, que permiten enlazar los conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas de manera integral.





**Figura 6.-Proyectos de Aula del IST Tungurahua**

**Fuente:** CIDTI, 2022

Durante el 2022 se han desarrollado 57 proyectos de aula, los docentes han aportado a la guía de los proyectos de aula o formativos, siendo este un proceso que contribuye a la formación académica en el marco de la investigación, los estudiantes elaboran estos proyectos como parte de su formación integral y desarrollo de pensamiento crítico y científico.

## Publicaciones

En el año 2022 se conformó en la institución un Comité Editorial, liderado por profesionales con basta experiencia en investigación y publicaciones, cuya principal función es promover y dar seguimiento a la difusión de trabajos y publicaciones científicas del trabajo desarrollado en el IST Tungurahua.

**Tabla 8.** Número de publicaciones científicas realizadas en 2022

| Carrera                                                | Nº Artículos publicados |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|
| Gastronomía                                            | 6                       |
| Procesamiento de Alimentos                             | 2                       |
| Mecánica Automotriz                                    | 1                       |
| Artículos científicos                                  | Nº Artículos            |
| Fabricación de Calzado y<br>Procesamiento de Alimentos | 1                       |
| Electrónica y Electricidad                             | 1                       |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>11</b>               |

**Fuente:** Comité Editorial-CIDTI, 2022



Asimismo, en cuanto a ponencias con registro en libro de memorias con ISBN durante el año 2022, se obtuvieron los siguientes registros:

**Tabla 9.** Número de ponencias realizadas en 2022

| <b>Carrera</b>             | <b>Nº Ponencias</b> |
|----------------------------|---------------------|
| Gastronomía                | 2                   |
| Procesamiento de Alimentos | 4                   |
| <b>TOTAL</b>               | <b>6</b>            |

**Fuente:** Comité Editorial-CIDTI, 2022



## PROCESO SUSTANTIVO: VINCULACIÓN

### PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Las prácticas preprofesionales son fundamentales para complementar la formación teórica práctica de los estudiantes, en especial en la educación técnica-tecnológica, en la siguiente tabla 24 se muestran los datos de ejecución de prácticas pre profesionales durante el año 2022.

**Tabla 10.** Número de estudiantes que ejecutaron prácticas año 2022

| Carrera                      | N° de estudiantes que iniciaron | N° de estudiantes que finalizaron | Porcentaje de cumplimiento |
|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Desarrollo Infantil Integral | 146                             | 146                               | 100 %                      |
| Electricidad                 | 51                              | 20                                | 39 %                       |
| Electrónica                  | 36                              | 20                                | 56 %                       |
| Fabricación de calzado-dual  | 35                              | 6                                 | 17 %                       |
| Gastronomía                  | 62                              | 20                                | 32 %                       |
| Mecánica Automotriz          | 72                              | 72                                | 100 %                      |
| Mecánica Industrial          | 72                              | 51                                | 71 %                       |
| Procesamiento De Alimentos   | 49                              | 29                                | 59 %                       |
| Producción Pecuaria          | 171                             | 67                                | 39 %                       |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>694</b>                      | <b>437</b>                        | <b>--</b>                  |

**Fuente:** Coordinación de Vinculación con la Sociedad, 2022

Se puede observar que de 694 estudiantes iniciaron la ejecución de prácticas pre profesionales en el año 2022, de ellos 437 (63%) las culminaron satisfactoriamente, el resto de estudiantes debe entregar la documentación requerida para la validación de sus horas, esto se puede apreciar un mayor número de estudiantes que no realizan el cierre en la carrera de Fabricación de calzado-dual con un porcentaje de cumplimiento del 17 %.

Para la realización de prácticas preprofesionales también se gestionó la firma de convenios entre el instituto y empresas de diferentes ámbitos, en el año 2022 se firman 242 convenios de prácticas pre profesionales, 96 convenios más de los firmados en el 2021 (146).

En la siguiente tabla se muestra el número convenios de prácticas firmados en año 2022:



**Tabla 11.**Número de convenios de prácticas firmados en año 2022

| Carrera                      | Convenios firmados |
|------------------------------|--------------------|
| Desarrollo Infantil Integral | 12                 |
| Electricidad                 | 31                 |
| Electrónica                  | 31                 |
| Fabricación de calzado-dual  | 24                 |
| Gastronomía                  | 11                 |
| Mecánica Automotriz          | 32                 |
| Mecánica Industrial          | 31                 |
| Procesamiento De Alimentos   | 33                 |
| Producción Pecuaria          | 37                 |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>242</b>         |

**Fuente:** Coordinación de Vinculación con la Sociedad, 2022

La carrera de Producción Pecuaria muestra un mayor número de convenios (37), seguido de Procesamiento de Alimentos (33) y posteriormente luego Mecánica Automotriz (32).

### PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Los proyectos de vinculación con la sociedad son de suma importancia para que las instituciones de educación superior, durante el año 2022 se implementaron los siguientes proyectos:

**Tabla 12.**Número de convenios de prácticas firmados en año 2022

| Carrera                      | N° Proyectos de vinculación |
|------------------------------|-----------------------------|
| Desarrollo Infantil Integral | 31                          |
| Electricidad                 | 84                          |
| Electrónica                  | 20                          |
| Fabricación de calzado-dual  | 15                          |
| Gastronomía                  | 18                          |
| Mecánica Automotriz          | 125                         |
| Mecánica Industrial          | 46                          |
| Procesamiento De Alimentos   | 21                          |
| Producción Pecuaria          | 46                          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>406</b>                  |

**Fuente:** Coordinación de Vinculación con la Sociedad, 2022



**Tabla 13.**Número de convenios de prácticas firmados en año 2022

| Carrera                      | N° Convenios firmados |
|------------------------------|-----------------------|
| Desarrollo Infantil Integral | 0                     |
| Electricidad                 | 4                     |
| Electrónica                  | 1                     |
| Fabricación de calzado-dual  | 1                     |
| Gastronomía                  | 0                     |
| Mecánica Automotriz          | 0                     |
| Mecánica Industrial          | 1                     |
| Procesamiento De Alimentos   | 0                     |
| Producción Pecuaria          | 1                     |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>8</b>              |

**Fuente:** Coordinación de Vinculación con la Sociedad, 2022

En base a la Tabla 13 se puede observar que se firmaron 8 convenios para proyectos de vinculación en el año 2022, siendo la carrera de Electricidad la que firmó mayor número de convenios.



## CAPACITACIÓN DOCENTE

En el año 2022 se realizaron varias capacitaciones en pro del mejoramiento de capacidades técnicas y pedagógicas de los docentes, las cuales se muestran a continuación

**Tabla 14.** Información de capacitación docente del año 2022

| Nº | Área                               | Carrera                      | Nombre curso                                                                                               | Horas | Nº docentes capacitados | Tipo de certificado |
|----|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|---------------------|
| 1  | Área de Metodología de Aprendizaje | Todas                        | Taller de elaboración de procesos de aprendizaje con metodologías actuales para educación superior técnica | 40    | 121                     | Aprobación          |
| 2  | Área de Conocimiento               | Centro de Idiomas            | Elaboración de artículos científicos                                                                       | 40    | 10                      | Aprobación          |
| 3  | Área de Conocimiento               | Desarrollo Infantil Integral | Problemas conductuales en los niños                                                                        | 40    | 17                      | Aprobación          |
| 4  | Área de Conocimiento               | Electricidad                 | Diseño de redes de distribución y smartgrid                                                                | 40    | 11                      | Aprobación          |
| 5  | Área de Conocimiento               | Electrónica                  | Domótica: automatización del hogar (aplicado a instalaciones domiciliarias, alarmas y video vigilancia)    | 40    | 12                      | Aprobación          |
| 6  | Área de Conocimiento               | Fabricación de Calzado       | Skill it up! "footwear design"                                                                             | 40    | 4                       | Aprobación          |



| N° | Área                 | Carrera                    | Nombre curso                                                      | Horas | N° docentes capacitados | Tipo de certificado |
|----|----------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|---------------------|
| 7  | Área de Conocimiento | Gastronomía                | Nuevas tendencias gastronómicas                                   | 40    | 11                      | Aprobación          |
| 8  | Área de Conocimiento | Mecánica Automotriz        | Mecatrónica automotriz<br>Vehículos híbridos y eléctrico          | 40    | 13                      | Aprobación          |
| 9  | Área de Conocimiento | Mecánica Industrial        | Estructuras metálicas con sap                                     | 40    | 11                      | Aprobación          |
| 10 | Área de Conocimiento | Procesamiento de Alimentos | Principios básicos de seguridad y prevención de riesgos laborales | 40    | 12                      | Aprobación          |
| 11 | Área de Conocimiento | Producción Pecuaria        | Inseminación artificial en ganado bovino                          | 40    | 11                      | Aprobación          |
| 12 | Área de Conocimiento | Asignaturas Básicas        | Elaboración de artículos científicos                              | 40    | 9                       | Aprobación          |

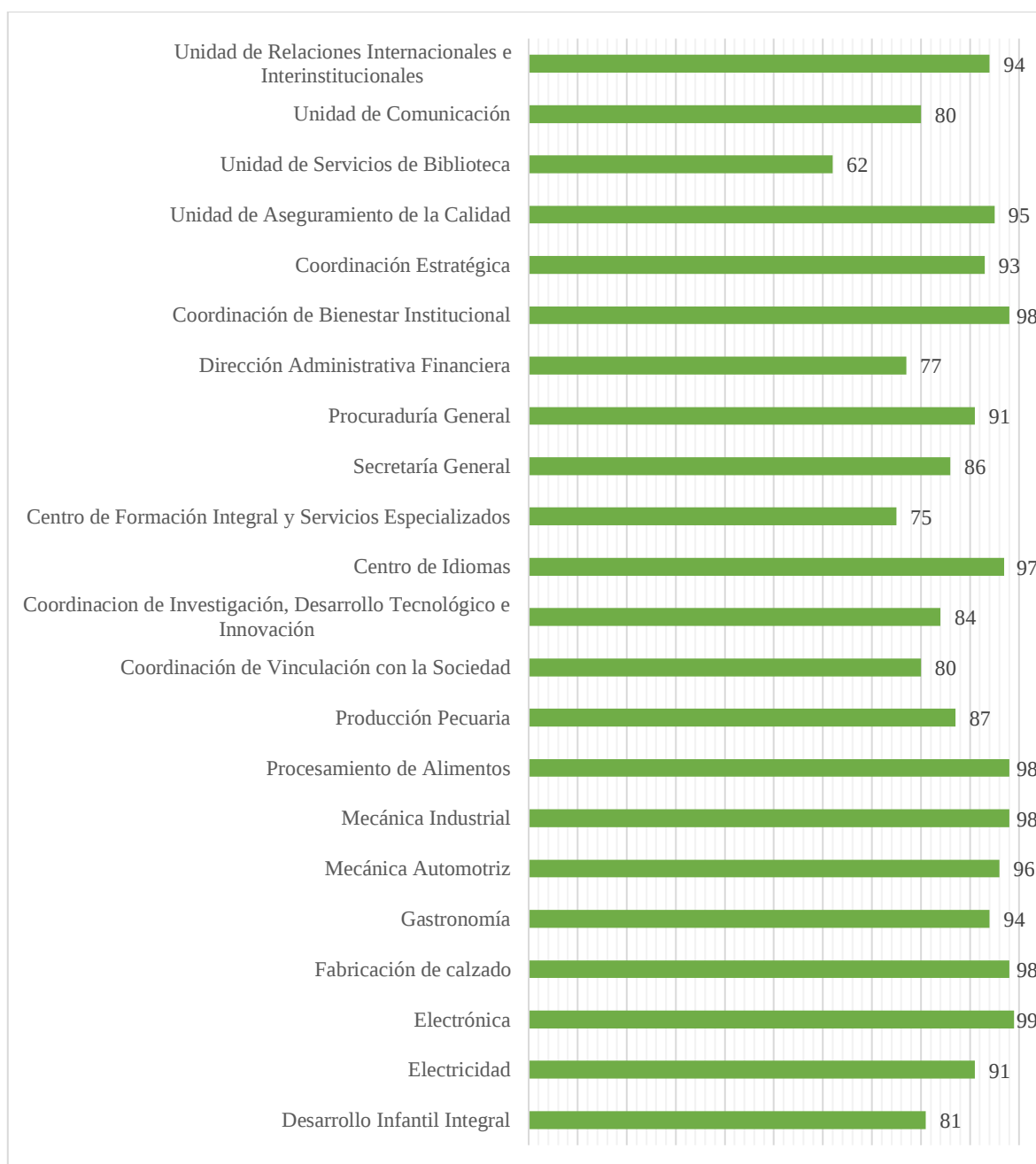
**Fuente:** Centro de Formación Integral y Servicios Especializados, 2022



## INFORME DE VERIFICACIÓN DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2022

Dando lugar a que la generación de los procesos, cubra los aspectos administrativos y académicos, desde una perspectiva jerárquica, en donde, estén conformados por un conjunto de operaciones lógicas secuenciales y transversales, mediante un óptimo manejo de recursos, permitiendo establecer medidas preventivas y/o correctivas de mejora continua. En el año 2022 se realizó un intenso trabajo por parte de Coordinación Estratégica con respecto a la ejecución del POA de las diferentes unidades, comisiones y coordinaciones.

A continuación, se muestra el cumplimiento general de la planificación operativa anual del año 2022:



**Figura 7.** Cumplimiento de Plan Operativo Anual 2022

**Fuente:** Coordinación Estratégica, 2022



Una vez realizada la revisión del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 de las instancias del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua se pudieron encontrar los siguientes resultados:

**Tabla 15.** Resumen de cumplimiento de POA 2022 del IST Tungurahua

| N° | Unidad Institucional                         | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones                                                                                                                                                                                                |
|----|----------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Coordinación de Desarrollo Infantil Integral | 81 %                       | Se observa que no se cumplieron actividades relacionadas con ofrecer capacitaciones certificadas por el instituto como Operador de Calificación (OC), ya que dicha acreditación no se realizó en el año 2022 |
| 2  | Coordinación de Electricidad                 | 91 %                       | Se observa que faltan añadir evidencias de cumplimiento sobre el proceso de titulación de los estudiantes y la implementación y difusión de los proyectos de aula de la carrera.                             |
| 3  | Coordinación de Electrónica                  | 99 %                       | No aplica                                                                                                                                                                                                    |
| 4  | Coordinación de Fabricación de Calzado       | 98 %                       | En algunas actividades no se cumplen las metas establecidas                                                                                                                                                  |
| 5  | Coordinación de Gastronomía                  | 94 %                       | En algunas actividades no se cumplen las metas establecidas                                                                                                                                                  |
| 6  | Coordinación de Mecánica Automotriz          | 96 %                       | Todas las actividades se realizaron al 100 %, solamente una actividad no pudo realizarse debido a que el instituto no se acreditó como Operador de Capacitación (OC).                                        |
| 7  | Coordinación de Mecánica Industrial          | 98 %                       | En algunas actividades no se cumplen las metas establecidas                                                                                                                                                  |
| 8  | Coordinación de Procesamiento de Alimentos   | 98 %                       | Se observa que una actividad no pudo realizarse debido a que el instituto no se acreditó como Operador de Capacitación (OC). Y con respecto a la aprobación                                                  |



| N° | Unidad Institucional                                               | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones                                                                                                                                                                                                                             |
|----|--------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                    |                            | de la carrera de Gestión de Calidad se realizó el documento, pero no se concluyó su aprobación.                                                                                                                                           |
| 9  | Coordinación de Producción Pecuaria                                | 87 %                       | En algunas actividades no se cumplen las metas establecidas                                                                                                                                                                               |
| 10 | Coordinación de Vinculación con la Sociedad                        | 81 %                       | Las principales actividades de las cuales no se observa cumplimiento es la acreditación del instituto como Operador de Capacitación (OC)                                                                                                  |
| 11 | Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación | 84 %                       | Se observa que falta realizar la difusión de los resultados de investigación<br>Adicionalmente realizar el levantamiento de Manual de proceso<br>Se observa que falta una mejor retroalimentación con la Unidad de Integración Curricular |
| 12 | Centro de Idiomas                                                  | 97 %                       | En algunas actividades no se cumplen las metas establecidas                                                                                                                                                                               |
| 13 | Centro de Formación Integral y Servicios Especializados            | 75 %                       | Se ha completado solo el 50 % del análisis de los servicios que puede ofertar la Institución                                                                                                                                              |
| 14 | Secretaría General                                                 | 86 %                       | Se observa que no realizó una capacitación sobre manejo de gestión documental                                                                                                                                                             |
| 15 | Procuraduría General                                               | 91 %                       | En algunas actividades no se cumplen las metas establecidas<br>Otras actividades no se realizaron debido a la falta de autonomía del instituto en ciertas actividades                                                                     |
| 16 | Coordinación de Bienestar Institucional                            | 98 %                       | Solamente se observa que falta la aprobación de Reglamento de Políticas de Acción Afirmativa y Reglamento para la Equidad de Género                                                                                                       |



| N° | Unidad Institucional                                              | Porcentaje de cumplimiento | Observaciones                                                                                                                                                                                                   |
|----|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17 | Dirección<br>Administrativa<br>Financiera                         | 77 %                       | Se observa que no se estableció el cronograma del plan anual de formación y capacitación al personal docente y administrativo.<br><br>Falta aprobación del Manual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos |
| 18 | Coordinación<br>Estratégica                                       | 93 %                       | Se observa que falta el cumplimiento de actividades relacionadas con la Unidad de Proyectos<br><br>Además, la elaboración de guías para uso de recursos informáticos                                            |
| 19 | Unidad de<br>Aseguramiento de la<br>Calidad                       | 95 %                       | En algunas actividades no se cumplen las metas establecidas                                                                                                                                                     |
| 20 | Unidad de Servicios de<br>Biblioteca                              | 62 %                       | Se reportó falta de cumplimiento en actividades relacionadas con la difusión de los servicios de biblioteca, adecuaciones de la biblioteca e impartición de capacitaciones relacionadas con biblioteca.         |
| 21 | Unidad de<br>Comunicación                                         | 82 %                       | Se observa que falta cumplimiento de actividades relacionadas con levantamiento de procesos e información                                                                                                       |
| 22 | Unidad de Relaciones<br>Internacionales e<br>Interinstitucionales | 94 %                       | Se observa falta de cumplimiento en actividades relacionadas con la firma de convenios internacionales                                                                                                          |

**Fuente:** Coordinación Estratégica, 2022

